

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5213 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se rectifica el error en BOE núm 18, anuncio 2235, para publicidad concurso 0000342/2020 F1, y N.I.G. 502974712020000433. El plazo de comunicación de créditos es un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210005773-1